



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



ACTA 25/2020
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Salamanca, Guanajuato; siendo las 09:00 (NUEVE HORAS) del día 14 (CATORCE) de Agosto del 2020 (DOS MIL VEINTE); estando presentes vía remota a través del aplicativo ZOOM, de conformidad con el acuerdo tomado en el marco de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2020; con fundamento en los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 64 (SESENTA Y CUATRO) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo municipal, se procede a dar inicio a la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
- IV. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia: la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**; los **C.C. SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS** y **MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE**; así como los **C.C. REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES** y **AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA**.

Se informa que el **C. Regidor ARMANDO ALONSO OLIVARES**, presentó justificante en tiempo y forma para ausentarse de la presente sesión.

Se encuentran conectados vía remota **14 (catorce)** integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** declara formalmente instalada la **Décima Octava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento** y solicita a la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** que de lectura al orden del día.

II.- Para efectos de lo dispuesto del Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, está su consideración el orden del día que se propone para el formal desahogo de esta sesión extraordinaria.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Los que estén por aprobar el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo levantando su mano:

ACUERDO: Por **14 (CATORCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día propuesto para la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.

III.- Tercer punto del orden día, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Nuevamente se pone a consideración de este órgano colegiado la propuesta hecha con oficio TMS-0926/2020, de fecha 07 de agosto de 2020, suscrito por el Tesorero Municipal Contador Público Humberto Razo Arteaga, a través del cual somete a consideración del pleno de este Ayuntamiento la propuesta relativa a la Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020, precisando que dicha modificación se efectúa bajo el mecanismo y criterio de registro y temporalidad de las operaciones presupuestales contenidas en el cuerpo de la modificación.

Por lo anterior, le solicito si tienen algún comentario respecto al presente punto se sirvan a externarlo en este momento o de lo contrario le pediría a la Licenciada Lidia nuestra Secretaria del Ayuntamiento lo someta a votación, adelante regidor.

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS**, manifiesta: Gracias, con el permiso del Ayuntamiento, nada más quisiera abundar en que la modificación al presupuesto se está solicitando por \$ 6,447,155 (Seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento cincuenta y cinco 00/100 M.N.) que contempla estas obras, sin embargo el día de ayer se mostró una información que no se nos hizo llegar y que si quisiera puntualizarlo, en la parte de los suplementos que son estos, se están considerando estas obras Barrón, Cárdenas, El Divisador, Mirandas, Recuerdo de Ancón, San José, San José de la montaña, San José de Mendoza, Valencia y Valtierra. Sin embargo en el boletín de prensa del día de ayer se están manejando 20 comunidades entre las cuales Cárdenas está duplicada y dice que es solo por mencionar algunas y en ese boletín que es este, ahí están las comunidades a las que se hace referencia y sin embargo no están consideradas dentro de los suplementos, pero pues aquí también se hace mención en ese boletín de prensa que mandaron ayer a los medios, una falta de sentido común de los regidores, yo sí me gustaría aclarar que en ningún momento se trata de una falta de sentido común, se trata de un vacío de información en su momento, en esta ocasión como en todas las anteriores no se nos entrega, es cuanto por el momento.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: No sé si gusten que intervenga el director de obras públicas, para que aclare el tema que acaban de comentar. Daniel sí me gustaría que se comentara la claridad en cuanto a las obras y lo que se está señalando en la presentación que se hizo el día de ayer, y que toda esa información tienen acceso cualquiera de los integrantes del Ayuntamiento. Adelante Daniel.

El **C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS** manifiesta: Sí muy buenos días, muchas gracias, la solicitud de la modificación por parte de obras públicas tiene que ver con el cumplimiento del programa, el programa anual 2020, también hay unas acciones que son del ejercicio anterior y que se están cerrando, si bien las obras están concluidas hay que hacer unas adecuaciones por lo que explicaba el tesoro en días anteriores que en ocasiones los traspasos que llegan no son exactos conforme los convenios y es necesario la suficiencia presupuestal

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten initials and a checkmark in blue ink at the bottom right]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



de algunas acciones. En el tema de las electrificaciones como señalaba es parte del programa de obra 2020 ya aprobado por el Ayuntamiento y convenido posteriormente con SEDESHU al ser convenido efectivamente son 20 acciones las que están siendo convenidas con una inversión pesos a peso es decir 50% de recurso Estatal y 50% Municipal, esas acciones tienen un importe en forma a aproximada de los 19 millones de pesos y conforme vamos avanzando en la contratación vamos solicitando a tesorería la suficiencia del recurso nuestro, así como que se etiquete el recurso que está llegando del gobierno del estado, eso es lo que tiene que ver con este programa.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: No sé si haya alguna otra duda, con relación a obras públicas.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Sí, si me permite buen día a todos, bueno en este momento para el director de obra y la persona de recursos humanos la licenciada Tere Segovia, cuál es el oficio DGRH0369 y en qué consiste cual es la solicitud ahí expresa, que hacen referencia en todos los rubros de oficios que vienen en el presupuesto de egresos.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante Tere por favor para que le comentes y si tienes el oficio que lo puedas leer para que el regidor disipe la duda.

La **C. LICENCIADA TERESA DE JESUS SEGOVIA SALMERON DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** manifiesta: Hola qué tal muy buenos días efectivamente tengo un oficio de número 369 2020.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Puedes abrir tu cámara Teresita por favor. Gracias.

La **C. LICENCIADA TERESA DE JESUS SEGOVIA SALMERON DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** manifiesta: Gracias, buenos días tengo un oficio mío de número 369 2020, en el cual se menciona de manera general los motivos por los cuales se deben continuar solicitando trasposos entre partidas similares para el ajuste del capítulo mil, del capítulo mil de servicios personales fue aprobado en la trigésima sesión ordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2019, fue proyectado en base a los puntos de estructura de plantilla y tabulador de percepciones fijas y variables del 2019 y en base al límite señalado en el artículo 28 cuarta fracción primera a la Ley Para el Control de los Recursos Públicos para el Estado y Municipios y la plantilla 2020 junta con estructura distinta al ejercicio 2019 adicionalmente el tabulador de percepciones fijas y variables incluye los incrementos del 5% aplicado de manera directa al salario a un total de 718 plazas incremento por homologación a un total de 322 plazas incremento de prestación de canasta básica de 229 a 237 pesos esto es lo que abarca mi oficio 369 2020.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Ok y ¿Con qué fecha fue entregado?

La **C. LICENCIADA TERESA DE JESUS SEGOVIA SALMERON DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** manifiesta: 6 de agosto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Este no, no, bueno necesitarías cómo ponerlo en la cámara verdad, para que lo vea el regidor, igual este regidor Víctor podría ir a la dependencia con la Licenciada Teresita que tiene también toda la disposición y mostrarle la documentación que usted quiera, no hay ningún problema en ese sentido, así lo han hecho otros regidores y yo creo que es parte de la labor y del trabajo que pueden ustedes realizar, gracias licenciada Teresita no sé si alguien más tenga alguna duda con relación a recursos humanos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Yo más bien, en relación al tema con el tesorero, ya hace casi dos semanas tuvimos la sesión del comité de contrataciones públicas y se aprobó el dictamen para la adjudicación de lo que es la compra de la de la camioneta por un monto de \$2,726,000 (Dos millones setecientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) yo no veo partida expresa en ese contexto que destina esa cantidad de dinero y le preguntó aquí al tesorero, la ley para el ejercicio y control los recursos público del Estado de Guanajuato y sus Municipios, establecen los artículos 56 fracción primera ninguna compra se puede hacer si no hay suficiencia presupuestal en la partida para poder hacer esa adquisición, de qué manera se piensa hacer esta operación, le pregunto al tesorero y si no se está considerando en este caso en ninguna de las modificaciones, porque incluso habla en su Artículo 57 la misma ley para el ejercicio del control de los recursos públicos que puede haber una posible ilicitud, entonces sí en relación a ese tema cuál sería la aclaración al respecto.

El **C. C.P. HUMBERTO RAZO ARTEAGA, TESORERO MUNICIPAL** manifiesta: Buenos días a todos, le comento sí hay suficiencia presupuestal en la adquisición de ese vehículo, esa petición nos la hicieron desde marzo la Secretaría de Seguridad Pública para la adquisición de este vehículo la cual tiene suficiencia presupuestal, este ahorita como decimos, con los traspasos que hemos hecho y todo, tiene una suficiencia presupuestal de 5 millones y fracción lo pueden ver ahí en seguridad pública adquisición de vehículos tiene la suficiencia presupuestal.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Sí, sin embargo, el vehículo está destinado para presidencia y la partida de presidencia tiene una partida presupuestal de un millón y medio.

El **C. C.P. HUMBERTO RAZO ARTEAGA, TESORERO MUNICIPAL** manifiesta: Sí nada más que esta petición nos la hicieron a través de oficios la Secretaría de Seguridad Pública para la adquisición de este vehículo.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Ok.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias Tesorero, no sé si haya alguna otra duda. Bien, entonces le pediría a la licenciada Lidia nuestra Secretaria del Ayuntamiento, lo someta a votación.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Los que estén por aprobar el punto que nos ocupa, sírvanse manifestándose levantando su mano.

ACUERDO: Por 8 (**OCHO**) votos a favor de la ciudadana Presidente Municipal María Beatriz Hernández Cruz, síndicos José Luis Montoya Vargas y Ma. Dolores Ochoa Echeveste, de los regidores Juan Carlos González Muro, Isabel María Campo Martín, Karina Cárdenas Diosdado, Ana Laura Robles Rosales y Aída Araceli Muñoz Zetina y 6 (**SEIS**) votos en contra de los regidores Alma Angélica Berrones Aguayo, Emilia Alejandra Verástegui de la Garma, Víctor Hugo Rueda Olmos, María del Carmen Campos García, Gerardo José Aguirre Cortés y Oscar Ignacio González Alcaraz, **SE APRUEBA LA PROPUESTA DE SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, en los siguientes términos:

6TA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CODIGO	FONDO	6TA MOD



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



1100119	RECURSOS FISCALES 2019	5,693,716.79
1100120	RECURSO FISCAL 2020	237,522,150.00
1500519	PARTICIPACIONES 2019	54,725,189.99
1500520	PARTICIPACIONES 2020	363,670,190.00
1600420	CONVENIO ESTATAL 2020	323,425.50
1700919	CONV BENEF 2019	421,876.72
2510119	FAISM 2019	64,380,699.46
2510120	FAISM 2020	74,909,326.66
2510219	FORTAMUN 2019	1,178,202.09
2510220	FORTAMUN 2020	190,216,376.00
2520120	CONV FED ETIQ 2020	14,249,501.00
2520319	CONV FED ETIQ 2019	319,501.32
2610119	CONV EST ETIQ 19	17,626,577.41
2610120	CONV ESTATAL ETIQ 20	20,318,457.84
2610719	CONV EST ETIQ 19	-
TOTAL DE INGRESOS		1,045,555,190.78

6TA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR DEL RUBRO DE INGRESOS		
PARTIDA	CONCEPTO	6TA MOD
110101	Impuesto juego-apue	1,614,600.00
110202	Impuesto diversiones	861,120.00
120101	Impuesto predial	96,876,000.00
120102	Predial por clasificar	-
120202	Impuestos division	1,614,600.00
130101	Explot. De mármoles	269,100.00
130202	Impuesto adquisición	7,534,800.00
130303	Impuesto fraccionam	538,200.00
170101	Recargos (impuestos)	4,467,060.00
170202	Multas (impuestos)	1,022,580.00
170303	Gtos de ejec (imptos)	807,300.00
410101	Ocup.uso y aprov.bie	5,704,920.00
410202	Explot. Uso bienes mu	1,914,336.00
430101	Por servicio limpia	1,614,600.00
430202	Por servicio de panteones	4,520,880.00
430303	Por servicio de rastros	7,534,800.00
430404	Por serv de Seg Pub	538,200.00
430505	Por serv transp pub	968,760.00
430606	Por serv trans, vial	753,480.00
430707	Por serv estacionam	5,920,200.00
430909	Por serv protección	376,740.00
431010	Por serv obra púb,de	8,611,200.00
431111	Por serv catas,práct	2,691,000.00
431212	Por serv mat fracc	1,614,600.00
431313	Por la exp lic anunc	2,152,800.00
431414	Por la exp perm vnta	8,180,640.00
431515	Por servicios en mat	538,200.00
431616	Por la exp de docume	2,583,360.00
431818	Por serv de alum púb	43,056,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



432020	Por servicios de cultura	861,120.00
510101	CAPITALES Y VALORES	-
510202	Uso y arrend bienes	1,184,040.00
510303	Formas valoradas	129,168.00
510505	Por serv mat acc inf	16,146.00
510707	Enaje bienes inmuebl	269,100.00
510909	Dif Recau Frac Monet	-
610606	Multas	11,571,300.00
610704	Otros aprovechamientos	8,611,200.00
810101	Fondo general parti	254,093,843.00
810202	Fondo de fomento municipal	25,698,415.00
810303	Fondo de fisca y rec	21,977,673.00
810404	Imp esp produ y serv	18,570,666.74
810505	Gasolinas y diesel	10,017,171.00
810606	Fondo imp sobre rent	18,384,676.35
820101	FAISM	74,909,326.66
820202	FORTAMUN	190,216,376.00
830202	INTERESES FEDERALES	-
830303	Conv con gob Estado	48,723,770.15
830404	INTERESES ESTATALES	-
840101	Tenencia o uso vehi	-
840202	Fondo de compensación ISAN	4,273,040.70
840303	Imp s/autom nuevos	-
840606	Alcoholes	967,104.21
840808	ISR x Enaj de B. Inm	-
80114	APLIC DE REM FAISM 2019	64,380,699.46
80204	APLIC REMAN FORTAMUN 2019	1,178,202.09
80305	APLI REM CONV FED 19	319,501.32
80405	APLI REM CONV EST 19	13,481,791.60
80701	AP REM CONV BENEF 19	421,876.72
80803	AP REM REC FISCAL 19	5,693,716.79
80903	REMAN PARTICIPAC 19	54,725,189.99
TOTAL DE INGRESOS		1,045,555,190.78

6TA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE

PARTIDA	CONCEPTO	6TA MOD
31111-A502	AYUNTAMIENTO	16,192,964.05
31111-A511	PRESIDENCIA MUNICIPAL	30,173,567.24
31111-A512	SECRETARIA AYUNTAMIE	10,036,241.45
31111-A518	JUZGADO ADVO MPAL	954,413.74
31111-A521	ARCHIVO MUNICIPAL	1,042,319.53
31111-A523	JUNTA LOCAL DE RECLU	518,774.65
31111-A532	DIR. DE TRANSPORTES	3,346,225.51
31111-A536	DIR. PROTECCION CIVIL	22,623,827.13
31111-A537	DIR.GRAL. P.SEG PUB	184,432,969.04
31111-A569	JEF. EVENTOS ESPECIA	3,979,807.03
31111-A580	DIR GRAL COM SOCIAL	10,598,464.96
31111-A581	DIR FISCALIZACION	7,823,071.52
31111-A582	DIR GRAL MOVILIDAD	35,883,683.26



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



31111-A583	DIR GRAL ASUNTOS JUR	3,417,860.02
31111-C513	TESORERIA MUNICIPAL	100,933,148.69
31111-C516	CONTRALORIA MUNICIPAL	4,311,119.94
31111-C519	DIR GRAL DESARROLLO	35,578,090.78
31111-C524	DEPTO. CENTRO CIVICO	852,144.78
31111-C526	JEFATURA DE PREDIAL	2,215,245.61
31111-C528	JEFATURA DE ALMACEN	807,206.40
31111-C542	DIR. GRAL. OBRA PUB	246,304,359.87
31111-C544	JEF. MANTTO GRAL	14,656,626.40
31111-C552	DIR. DE EDUCACION	2,719,391.84
31111-C553	DIR. COMUDE	8,056,164.21
31111-C554	DIR. DE TURISMO	4,359,247.09
31111-C565	DIR. DE RASTRO	19,054,083.51
31111-C568	JEF. TALLER MPAL	3,034,848.15
31111-C572	JEFATURA DE ECOPARQUE	3,223,881.47
31111-C574	DIR. GRAL. SERV. MPA	15,938,335.53
31111-C584	DIR GRAL REC HUMANOS	24,059,354.56
31111-C585	DIR GRAL TEC INFORM	10,291,459.82
31111-C586	DIR GRAL DES ECONOMI	13,152,046.01
31111-C587	DIR GRAL REC MAT	17,107,733.91
31111-C588	DIR CATASTRO	8,632,432.59
31111-C589	DIR GRAL ORDENAMIEN	15,064,419.51
31111-C590	DIR GRAL MEDIO AMBIE	6,754,489.64
31111-C591	DIR GRAL CULTURA	16,064,424.68
31111-C592	JEF CONTROL VEHICULA	17,530,285.11
31111-C593	DIR SERVICIO LIMPIA	42,193,209.45
31111-C594	DIR PARQUES Y JARDIN	11,613,713.69
31111-C595	JEF MDO TOMASA ESTEV	3,513,601.90
31111-C596	DIR ALUMBRADO PUB	15,345,292.52
31111-C597	JEF MDO BARAHONA	2,073,738.57
31111-C598	JEFATURA DE PANTEONES	2,339,974.17
31111-C599	DIR DES INSTITUCIONA	2,849,807.90
31120-8201	DIF	34,580,223.35
31120-8203	INSADIS	4,820,900.00
31120-8901	INST MUN SAL MUJER	4,500,000.00
TOTAL DE EGRESOS		1,045,555,190.78

6TA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	CONCEPTO	6TA MOD
1111	Dietas	10,509,777.84
1131	Sueldos Base	197,122,945.40
1133	Matanza a destajo	1,779,578.93
1134	Proporcional Vacaciones	1,400,000.00
1212	Honorarios asimilados	2,562,374.01
1221	Remun Eventuales	1,751,860.00
1312	Antigüedad	4,889,897.91
1321	Prima Vacacional	5,749,389.25
1322	Prima Dominical	609,506.40
1323	Gratificación de fin de año	23,564,907.50

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



1331	Remun Horas extra	1,387,670.00
1332	Dias Festivos	1,126,200.00
1342	Compensaciones por servicios	5,532,646.08
1371	Honorarios especiales	500,000.00
1413	Aportaciones IMSS	48,103,281.15
1421	Aportaciones INFONAVIT	12,690,587.94
1431	Ahorro para el retiro	13,870,293.10
1441	Seguros	1,700,000.00
1511	Cuotas fondo ahorro	875,464.50
1522	Liquid por indem	4,500,000.00
1531	Prestaciones de retiro	350,000.00
1542	Canasta basica	10,122,071.86
1543	Vales	7,834,809.11
1544	Arcon	2,061,689.76
1545	Becas personal sindicalizado	864,840.24
1546	Prestaciones CCT	77,000.00
1547	Canasta basica para	7,500.00
1548	Servicios extraordinarios	290,000.00
1591	Asign Adic sueldo	1,075,839.93
1611	Prov de car laboral	662,197.24
1613	Prov de car de seg s	15,000.00
1711	Estím Productividad	350,000.00
2111	Mat y útiles oficin	1,305,220.00
2112	Equipos menores de oficina	135,750.00
2121	Maty útiles impresi	671,500.00
2141	Mat y útiles Tec In	963,500.00
2142	Equipos-Men Tec Inf	87,700.00
2151	Mat impreso e info	230,000.00
2161	Material de limpieza	1,130,800.00
2171	Mat y útiles Enseñ	29,800.00
2181	Mat P Reg Bienes	3,309,400.14
2211	Prod AlimSegPub	162,000.00
2212	Prod Alimen instal	1,586,420.00
2231	Utensilios alimentac	52,500.00
2341	Combustibles	35,000.00
2351	Prod Químicos	7,000.00
2371	Prod Cuero Piel	5,500.00
2391	Otros productos	10,000.00
2411	Mat Constr Mineral	2,708,700.00
2421	Mat Constr Concret	421,000.00
2431	Mat Constr Cal Yes	188,620.00
2441	Mat Constr Madera	188,987.38
2451	Mat Constr Vidrio	74,000.00
2461	Mat Eléctrico	3,763,789.09
2471	Estructuras y manufacturas	1,025,500.00
2481	Materiales complementarios	166,780.00
2491	Materiales diversos	4,998,943.63
2511	Sustancias químicas	126,500.00
2521	Fertilizantes y abonos	151,200.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	35,000.00
2531	Medicinas y prod far	160,500.00
2541	Mat acc y sum Méd	153,000.00
2551	Mat Acc y sum Lab	145,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

2561	Fibras sintéticas	190,100.00
2611	Combus p Seg pub	138,000.00
2612	Combus p Serv pub	17,100,000.00
2613	Combus p maquinaria	552,500.00
2711	Vestuario y uniformes	7,296,192.00
2721	Prendas de seguridad	1,513,748.78
2722	Prendas protec Pers	557,000.00
2723	Mat p/control vial y	19,400.00
2731	Artículos deportivos	350,000.00
2741	Productos textiles	265,800.00
2751	Blancos y otros	77,490.00
2821	Mat Seg Pública	1,000,000.00
2831	Prendas Protec Seg	1,130,000.00
2911	Herramientas menores	549,800.00
2921	Ref Edificios	206,921.97
2931	Ref Mobiliario	192,000.00
2941	Ref Eq Cómputo	227,032.61
2961	Ref Eq Transporte	2,686,300.00
2971	Ref Eq Defensa	3,000.00
2981	Ref Otros Equipos	636,000.00
2991	Ref Otros bmuebles	21,000.00
3111	Serv Energía Electr	6,885,449.09
3121	Servicio de gas	1,014,500.00
3131	Servicio de agua	3,200,035.00
3141	Serv Telefonía Trad	2,607,500.00
3151	Servicio telefonía celular	150,000.00
3152	Radiolocalización	47,000.00
3161	Serv Telecomunicac	420,000.00
3171	Serv Internet	447,500.00
3181	Servicio postal	71,000.00
3182	Servicio telegráfico	4,000.00
3191	Servicios integrales	5,000.00
3221	Arrendam Edificios	2,966,000.00
3231	Arren Mobiliario	60,000.00
3233	Arren B Informatic	1,020,000.00
3252	ArrenVehp ServAdm	19,148,300.00
3261	Arren Mag y eq	11,523,700.00
3271	Arren Act Intangib	643,566.32
3291	Otros Arrendamientos	1,795,000.00
3311	Servicios legales	719,698.89
3313	Servicios de auditoría	278,400.00
3314	Otros servicios relacionados	365,000.00
3321	Serv de diseño	30,487,209.65
3331	Serv Consultoría	4,346,960.00
3332	Serv Procesos	700,000.00
3341	Servicios de capacitación	5,011,665.56
3351	Serv Inv Científica	4,167,471.41
3361	Impresiones docofic	1,434,846.00
3371	Serv Protección	13,800,000.00
3391	Serv Profesionales	23,052,247.96
3411	Serv Financieros	600,000.00
3441	Seg Resp Patrimon	4,174,900.00
3511	Cons y mantto Inm	3,834,712.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



3512	Adaptación de inmuebles	519,000.00
3521	Instal Mobil Adm	144,500.00
3522	Instal Mobil Edu	120,800.00
3531	Instal BInformat	1,465,810.00
3551	Mantto Vehíc	4,181,500.00
3571	Instal Maqy otros	3,573,854.40
3581	Serv Limpieza	1,832,200.00
3591	Serv Jardinería	1,071,820.00
3611	Difusión Activ Gub	8,101,600.00
3612	Impresión Pub ofic	1,379,300.00
3613	Espectáculos culturales	390,000.00
3621	Promoción Vta Biene	50,000.00
3641	Serv Revelado Fotog	16,000.00
3651	Serv Industria film	245,000.00
3711	Pasajes aéreos Nac	206,600.00
3712	Pasajes aéreos Inter	130,000.00
3721	Pasajes terr Nac	581,600.00
3722	Pasajes terr Intern	20,000.00
3751	Viáticos nacionales	786,716.00
3761	Viáticos Extranjero	270,000.00
3781	Serv Int Traslado	8,500.00
3791	Otros Serv Traslado	49,200.00
3811	Gto CeremH Ayunt	100,000.00
3812	Gto CeremTitulares	10,000.00
3821	Gto Orden Social	14,374,209.88
3831	Congresos y convenciones	82,000.00
3841	Exposiciones	13,000.00
3851	GtoInvestidHAYu	30,000.00
3852	Gto Oficina SP	102,000.00
3853	Gastos de representación	483,400.00
3921	Otros impuestos y derechos	32,095,000.00
3951	Penas multas acc	2,500.00
3961	Otros Gto Responsa	110,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas	6,734,177.84
3991	OtrosServicGrales(GT	1,000,000.00
4156	Transf Inver Pub	1,601,309.52
4231	Transf Serv Pers	43,901,123.35
4234	Transf Asignaciones	900,000.00
4311	Subsidios a la producción	5,358,000.00
4331	Subsidios para inversión	155,680.24
4411	Gto Activ Cult	9,456,419.75
4412	Funerales	270,000.00
4413	Premios recompensas	75,000.00
4414	Premios estímulos	190,000.00
4415	Ayudas sociales a personas	3,900,000.00
4421	Becas	16,098,152.00
4451	Donativos Inst sin	3,245,600.00
4481	Ayudas Desastres nat	15,715,297.27
5111	Muebles de oficina	303,000.00
5151	Computadoras	3,076,775.50
5152	Medios magnéticos y ópticos	34,000.00
5191	Otros mobiliarios	164,160.00
5211	Equipo de audio y de video	260,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



5231	Camaras fotograficas	85,000.00
5291	Otro mobiliario	10,000.00
5311	Equiso médico denta	92,500.00
5321	Instrumentos médicos	25,000.00
5411	Automóviles y camiones	11,135,699.76
5421	Carrocerías y remolques	800,000.00
5511	Eq defensa y segurid	8,000,000.00
5621	maq y eqIndustrial	132,000.00
5631	maq y eqConstruc	2,500,000.00
5641	Sist AA calefacció	100,000.00
5651	Eq Comunicación	537,500.00
5661	Accesorios de iluminación	-
5663	Eq de generación	250,000.00
5671	Herramientas	1,257,000.00
5691	Otros equipos	647,000.00
5811	Terrenos	4,080,000.00
5911	Software	2,863,600.00
5971	Licencia informatica	50,000.00
6111	Edificación habitacional	15,615,925.39
6121	Edificación no habitacional	1,200,000.00
6141	División terrenos	157,497,830.48
6151	Construc víascom	10,020,672.51
6161	Otras construcc	-
6221	Edificación no habitacional	8,367,501.00
6261	Otras construcc	4,914,610.03
7911	Contín por fenom nat	1,500,000.00
7991	Erogaciones complementarias	7,963,852.00
8511	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	20,734,028.63
9111	Amort deuda int inst	4,060,992.00
9112	Amortización Deuda 2017	5,095,101.42
9113	Amort Obras con Sent	4,207,309.01
9211	Int DIInterna Inst	1,229,015.80
9212	Int Deuda c GEG	6,287,180.60
9213	Int Obras con Sentid	4,254,879.66
9911	ADEFAS	7,395,301.11
TOTAL DE EGRESOS		1,045,555,190.78



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE SALAMANCA
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 2018-2021



IV.- Acto seguido, La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** informa a la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 09:25 (NUEVE HORAS CON VEINTE Y CINCO MINUTOS) del día de la fecha. La **LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL**, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICOS:

C. JOSÉ LUIS
 MONTOYA VARGAS

C. MA. DOLORES OCHOA
 ECHEVESTE

REGIDORES:

C. ALMA ANGÉLICA BERRONES
 AGUAYO

C. JUAN CARLOS
 GONZÁLEZ MURO

C. EMILIA ALEJANDRA
 VERASTEGUI DE LA GARMA

C. VÍCTOR HUGO RUEDA
 OLMOS

C. ISABEL MARÍA
 CAMPO MARTÍN

C. MARÍA DEL CARMEN
 CAMPOS GARCÍA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

C. GERARDO JOSÉ
AGUIRRE CORTÉS

C. KARINA CÁRDENAS
DIOSDADO



C. ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ
ALCARAZ

C. ANA LAURA ROBLES
ROSALES

C. AÍDA ARACELI MUÑOZ
ZETINA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADA LIDIA BECERRA GONZÁLEZ

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO
DOS MIL VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO;
DE FECHA 14 (CATORCE) DE AGOSTO DEL 2020 (DOS MIL VEINTE). SE
HACE CONSTAR.